



## **EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN AMAZÓNICA A PARTIR DEL TELETRABAJO: CASO UEA**

**Dra. Lineth Fernández-Sánchez, PhD.**

Universidad Estatal Amazónica - UEA, Ecuador

lfernandez@uea.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-5986-9750>

**Ing. Deyanira Tapia-Boada, Mg.**

Empresa Pública Amazónica – UEA EP, Ecuador

dm.tapiab@uea.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-2275-8883>

**Dr. David Sancho Aguilera, PhD.**

Universidad Estatal Amazónica - UEA, Ecuador

dsancho@uea.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-5625-4198>



## Resumen

Este artículo analiza cómo la Universidad Estatal Amazónica, Institución de Educación Superior cuya sede matriz se ubica en Pastaza-Ecuador y mantiene presencia en otras provincias amazónicas del país, se adaptó exitosamente a la virtualidad durante la pandemia. Para ello, se realizó una profunda revisión bibliográfica y metodología cualitativa, determinando que, la UEA atravesó un proceso de adaptación en sus diferentes actividades académicas y de gestión, abordando los desafíos del aprendizaje virtual de manera efectiva, convirtiendo, lo que en otros espacios se denominó como crisis, en una oportunidad de crecimiento académico.

### Palabras clave

Presencialidad, virtualidad, teletrabajo, docencia, resiliencia

### Abstract

This article analyzes how the Universidad Estatal Amazónica, a Higher Education Institution whose main campus is located in Pastaza, Ecuador, and maintains a presence in other Amazonian provinces of the country, successfully adapted to virtuality during the pandemic. To achieve this, a thorough bibliographic review and qualitative methodology were employed, determining that UEA underwent a process of adaptation in its various academic and management activities, effectively addressing the challenges of virtual learning and turning what was referred to as a crisis in other contexts into an opportunity for academic growth.

### Keywords

In person attendance, virtuality, teleworking, teaching, resilience



## **INTRODUCCIÓN**

A causa de la pandemia mundial de COVID-19, las actividades laborales en la mayor parte de sectores tuvieron que adaptarse a la virtualidad a través de la modalidad de teletrabajo emergente. En el sector educación, muchas Instituciones de Educación Superior inexpertas en esta modalidad, la implementaron con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades académicas y precautelar los derechos de los estudiantes y demás personas vinculadas laboralmente a la misma.

El 11 de marzo de 2020, se declaró la emergencia sanitaria nacional por parte del entonces Presidente de la República, Lenín Moreno. Con fecha 12 de marzo de 2020 fue emitido el Acuerdo Ministerial MDT-2020-076, el cual prevé las directrices para la aplicación de teletrabajo emergente para el sector público y privado.

En este sentido, el Consejo de Educación Superior, con fecha 25 de marzo de 2020, emitió la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19. En dicha normativa, se otorgó a las IES la posibilidad de ejecutar sus carreras y programas a través de otras modalidades de estudios distintas a las que fueron aprobadas, con la finalidad de dar continuidad a su secuencia de actividades académicas, administrativas y de gestión educativa.

A lo largo del tiempo, la Región Amazónica Ecuatoriana ha sido considerada la región de menor concentración de oferta académica respecto a Educación, debido a su escasa oferta de estudios superiores de Universidades propias regionales y la limitada capacidad o infraestructura física en comparación a otras Instituciones de Educación Superior del resto del país.

De acuerdo con los datos obtenidos de la SENESCYT en su "Informe sobre la Metodología de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, Públicas de Posgrado y Particulares que reciben rentas y asignaciones del Estado y su aplicación para el año 2022", la Región Sierra concentra el 47% de infraestructura física de Universidades y Escuelas Politécnicas, con el mayor número de sedes matriz. La Región Costa



concentra el 44% con el mayor número de extensiones universitarias, mientras que, la Región Amazónica apenas cuenta con el 7% de infraestructura física de Universidades y Escuelas Politécnicas, evidenciando de esta manera, la necesidad de fortalecer e incrementar la capacidad instalada en la Región. (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2019, pág. 45).

De acuerdo con un estudio realizado por Torres (2002) y publicado por la UNESCO respecto a la Educación virtual en el Ecuador, las experiencias de las Instituciones Universitarias Ecuatorianas han sido escasas ya sea por las condiciones tecnológicas del país como por la demanda casi inexistente de educación mediada por tecnologías.

El objeto de esta investigación es conocer el impacto provocado por la virtualidad en las actividades de formación académica, específicamente en la docencia, de las Universidades de la Circunscripción Territorial Amazónica del Ecuador, con el caso específico de la Universidad Estatal Amazónica. Para ello, resulta relevante indagar el alcance de la virtualidad en las actividades ejecutadas por la IES en mención, además de conocer la percepción profesional de los actores involucrados para finalmente, obtener los efectos y/o hallazgos derivados de la virtualidad en el desarrollo de la docencia.

## **REVISIÓN DE LA LITERATURA**

### **El sistema de educación superior del país**

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior de 2010, con su última modificación en 2018, son la normativa que define y regula a la educación superior en el Ecuador.

En Ecuador, el sistema de educación superior está conformado por las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos Técnicos y Tecnológicos, debidamente acreditados ante el organismo de control del Estado competente.

Las Universidades y Escuelas Politécnicas del país se encuentran divididas de la siguiente forma: Pública: 34; Particular cofinanciada: 8; Particular autofinanciada: 20; total: 62. Además, 190 Institutos técnicos y tecnológicos forman parte del Sistema de Educación Superior.



### **Las modalidades de aprendizaje y las tecnologías**

En Ecuador, las Instituciones educativas pueden impartir sus carreras y programas en las siguientes modalidades de estudios: Presencial; Semipresencial; En línea; A distancia; Dual; e, Híbrida. Conforme lo establece el Reglamento de Régimen Académico (2022), “las modalidades de estudio o aprendizaje son modos de gestión de los aprendizajes que determinan ambientes educativos diferenciados, incluyendo el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información” (art. 52).

A lo largo del tiempo, el desarrollo de las nuevas tecnologías ha impactado positivamente al sector educativo en diferentes ámbitos, no obstante, la virtualidad en la educación se visibilizó de manera particular con la implementación del teletrabajo emergente a causa de la pandemia mundial de Covid-19.

En Ecuador y en todo el mundo, las Instituciones de Educación Superior se vieron obligadas a trasladar sus actividades académicas y de gestión al entorno virtual. Esto se hizo, entre otros objetivos, para asegurar la continuación de su principal misión: la educación. Por lo tanto, las actividades que solían llevarse a cabo en persona tuvieron que adaptarse en su mayoría a una nueva realidad en la que el uso de la tecnología se volvió esencial.

### **La Amazonía y la Educación Superior**

A nivel nacional, Ecuador se encuentra dividido en 4 regiones: Región Amazónica, Región Costa, Región Sierra y, Región Insular. De esta clasificación y, conforme los datos obtenidos del Sistema de Educación Superior, la Región Amazónica y la Región Insular poseen una limitada oferta de Instituciones de Educación Superior en su territorio en comparación a la Región Costa y Región Sierra.

**Tabla 1.** Distribución de Universidades y Escuelas Politécnicas a nivel nacional por regiones

	Región Amazónica	Región Costa	Región Sierra	Región Insular
Extensión	0	10	4	0
Sede	6	14	12	2
Matriz	2	23	35	0



Fuente: (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2019)

Elaborado por: Autores (2023)

En la Amazonía Ecuatoriana, solo dos de las seis provincias cuentan con universidades en su territorio: la Universidad Regional Amazónica IKIAM en Napo y la Universidad Estatal Amazónica-UEA en Pastaza. Ambas universidades son financiadas públicamente y ofrecen carreras y programas que se centran en las necesidades de desarrollo a nivel nacional e internacional, incluyendo aspectos sociales, culturales y ambientales.

De acuerdo con un estudio realizado por la Empresa Pública de la Escuela Politécnica Nacional EPN TECH EP, para la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación, se identifica que la modalidad de la oferta universitaria preferida por los estudiantes bachilleres dentro de la provincia de Pastaza corresponde en un 21,60% a la modalidad "On-line". (Empresa Pública de la Escuela Politécnica Nacional EPN TECH EP, 2019)

La Universidad Estatal Amazónica (UEA) fue creada en el año 2002 a través de la Ley de la República No. 2002-85, convirtiéndose en la primera institución pública de educación superior en la Amazonía ecuatoriana. En el año 2016, la UEA decidió expandir su oferta académica hacia otras provincias de la Región Amazónica, abriendo dos nuevas sedes en los campus de Lago Agrio y El Pangui, ubicados en las provincias de Sucumbíos y Zamora Chinchipe, respectivamente.

Oferta UEA de tercer nivel de grado ejecutada bajo la modalidad Presencial:

- Carrera de Agropecuaria
- Carrera de Agroindustria
- Carrera de Forestal
- Carrera de Ambiental
- Carrera de Turismo
- Carrera de Biología
- Carrera de Comunicación



Oferta académica UEA dedicada al cuarto nivel:

- Maestría en Ingeniería Ambiental con mención en Saneamiento Ambiental
- Maestría en Agronomía con mención en Sistemas Agropecuarios
- Maestría en Agroindustria con mención en Sistemas Agroindustriales

A inicios de 2020, y debido a la disposición nacional de la virtualidad para la ejecución de las actividades académicas, la Universidad Estatal Amazónica modificó sus procesos presenciales transformándolos a virtuales a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Durante el año 2022, la UEA desarrolló una nueva oferta académica de cuatro (4) carreras de tercer nivel de grado, apostando por una modalidad ajena a la que le caracterizaba hasta entonces. Es así como, el Consejo de Educación Superior-CES, aprueba la creación de las siguientes carreras bajo la modalidad En Línea:

- Carrera de Educación Básica
- Carrera de Educación Inicial
- Carrera de Tecnologías de la Información
- Carrera de Economía

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

El propósito de esta investigación fue determinar el impacto provocado en las actividades de formación académica a partir de la implementación de la virtualidad emergente en la docencia en la Universidad Estatal Amazónica. Es así como, la metodología de investigación aplicada es de carácter exploratorio inductivo y cualitativo, ya que parte de información no codificada para desarrollar la comprensión del problema.

“El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos” (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, 2014, pág. 9).



Según autores como Cabezas-Mejía, Andrade Naranjo, & Torres (2018), el método inductivo “Es el razonamiento que orienta a partir de la observación de casos particulares a conclusiones generales, parte de enunciados particulares para generalizarse. Generaliza inferencias a partir de un conjunto de evidencias” (pág. 16).

Debido a que la delimitación espacial de esta investigación es la Región Amazónica, con su análisis específico en la UEA, se abarcará de manera breve la oferta académica de la misma. Ahora bien, la Amazonía cuenta con dos 2 Universidades de Educación Superior cuya sede matriz está establecida dentro de su extensión territorial, estas son:

**Tabla 2.** IES con sede matriz en la Región Amazónica

Institución de Educación Superior	Provincia de la sede matriz	Nº de carreras aprobadas	% Modalidad Presencial	% Modalidad En Línea	% Otras modalidades
Universidad Estatal Amazónica	Pastaza	11	63,66	36,34	0
Universidad Regional Amazónica IKIAM	Napo	10	100%	0	0
Total		21			

Fuente: (Coordinación de Monitoreo e Información del CES, 2023)

Elaborado por: Autores (2023)

En este contexto, el alcance de esta investigación consideró como potenciales entes de respuesta al objeto de estudio, a las autoridades de la UEA que estuvieron involucradas en el proceso de transición de la modalidad presencial a la modalidad virtual o En Línea.

Conforme a Dávila-Newman (2006), cuando se trata de investigar cosas difíciles de conocer mediante la experiencia personal, se busca la asistencia de una autoridad, es decir, un «experto» en la materia, quien será alguien muy familiarizado con el problema o que posee otras fuentes de conocimiento sobre el tema. En donde se aceptará como verdad las palabras de aquellos que gozan de reconocida autoridad (pág. 183).

En el alcance de esta investigación se consideró como gestores educativos al Rector, la Vicerrectora Académica y el Director de Talento Humano de la Universidad



Estatad Amazónica. En el caso específico del Rector, se procedió en observancia al artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el cual se menciona que el rector o rectora es considerado la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial (LOES, 2010). En el caso del Vicerrectorado, como autoridad académica; y, en el caso de la Dirección de Talento Humano como gestor administrativo. Por lo tanto, fueron considerados los principales participantes en este estudio.

Al ser esta una investigación cualitativa-inductiva es importante conocer que el investigador utilizó técnicas para recolectar datos como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historia de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, 2014, pág. 9).

De acuerdo con Tancara Constantino (1993), la investigación documental puede definirse como “una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia” (pág. 94).

La revisión documental permitió la recopilación de información y/o datos en documentos existentes relacionados a la normativa emitida para garantizar la continuidad de la educación superior en tiempos de pandemia. Para ello, se realizó una exploración documental en las páginas oficiales de los organismos de control del Sistema de Educación Superior del país, utilizando como criterios de inclusión aquellos relacionados con datos específicos de instituciones de educación superior de la Región amazónica, específicamente documentos o normativa relacionada la virtualidad en las actividades de docencia de la Universidad estatal Amazónica.

Además, como criterio de exclusión de este estudio, no se consideraron normativas emitidas en el periodo de tiempo observable que no están relacionadas al objeto de estudio de esta investigación, lo cual dio como resultado el marco teórico y la definición de dimensiones de este trabajo.



### **Encuesta**

La encuesta es una técnica que consiste en obtener la información directamente de las personas que están relacionadas con el objeto de estudio (Useche, Artigas, Queipo, & Perozo, 2019, pág. 30). Por lo tanto, en esta investigación, la encuesta se desarrolló de manera virtual a través de la herramienta *Google Forms*, compuesta por preguntas abiertas, cerradas y preguntas de selección múltiple, todas enfocadas en identificar las acciones y percepciones relacionadas a la virtualidad.

En virtud de los segmentos cotizados en la investigación, no se consideró como parte del análisis los espacios de la encuesta que no aportan información respecto al objeto de estudio del cuestionario, tales como: bienvenida, introducción a la entrevista, temas respuestas no relacionadas y demás información que no precise relevancia en el objeto investigado.

### **Población**

De acuerdo con Pedro Luis López (2004), la población es “el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación” pág. 69. En este sentido, en relación con el objeto de estudio de esta investigación, se consideró como población a los principales gestores de la Universidad Estatal Amazónica, empezando por las autoridades principales de la Institución, así como un grupo de docentes involucrados en la implementación de teletrabajo emergente.

### **Muestra**

Considerando que la muestra debe representar adecuadamente a la población, esta investigación seleccionó de manera intencional al señor Rector de la UEA, a la señora Vicerrectora Académica de la Institución, al señor Director de Talento Humano.

## **RESULTADOS**

Como resultado de la búsqueda documental de esta investigación se realizó un cuadro resumen (Tabla 3) que contiene la síntesis de la documentación remitida desde la Universidad Estatal Amazónica para garantizar el derecho de sus estudiantes a la educación, así como salvaguardar el trabajo de las personas vinculadas laboralmente al mismo.



Para el análisis de esta investigación de tipo cualitativa-inductiva se establecieron tres elementos: una síntesis crítica de la normativa y procedimientos ejecutados por la universidad de estudio; un análisis de contenido aplicado a las encuestas realizadas a las principales autoridades representativas de la institución; y, finalmente, una comparación de los resultados estableciendo particularidades y puntos en común. Resulta relevante considerar que el principal factor indagado son las actividades inherentes a la gestión académica y docencia universitaria que realizaron y/o gestionaron a partir de la ejecución de la modalidad de teletrabajo.



**Tabla 3.** Normativa UEA en relación con la virtualidad en la

docencia

Honorable Consejo Universitario	2020	2021	2022	2023
	<b>Resolución No. 099-UEA-2020 de 24 de abril de 2020</b>	<b>Resolución HCU-UEA-0023-UEA-2021 de 04 de mayo de 2021</b>	<b>Resolución No. 0102-2022 de 29 de junio de 2022</b>	Reglamento Interno para la Oferta Académica de Estudios En Línea.
	Art 1. Declaración de Estado de Emergencia Institucional en las contrataciones de carácter académico que permitan la conectividad y el inicio de clases en línea en la UEA.	Art 1. Aprobación de la propuesta referente a las PPP Laborales y de servicio comunitario e Integración curricular.  Art 2. Aprobación de la convalidación de PPP de servicio comunitario a los estudiantes matriculados en el periodo académico 2021-2022  Art 3 Aprobación de la realización de parámetros alternativos de evaluación que permitan reemplazar a las horas establecidas para las PPP  Art 4. Aprobación de la suspensión de las PPP I y II temporalmente en el PAO 2021-2022  Art 5. Aprobación para no tomar en cuenta como requisito para la	Reforma al Instructivo para el Desarrollo de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Estatal Amazónica.  “Primera.- Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, varios estudiantes suspendieron sus prácticas pre profesionales, y otro grupo de estudiantes además se encuentran cursando los últimos niveles de formación y requieren cumplir con sus requisitos para la titulación; en tal virtud, se aprueba las siguientes alternativas excepcionales para el cumplimiento de las actividades de prácticas pre profesionales...”	Instructivo Metodológico Para la Oferta Académica En Modalidad de Estudios En Línea de la Universidad Estatal Amazónica.



Integración Curricular, aquellas materias de la malla que no fueron ofertadas a los estudiantes en sus itinerarios y que impidan el avance a la Integración Curricular.

---

**Resolución HCU-UEA-129-2020 de 26 de mayo de 2020**

“Instructivo especial regular para la entrega de equipos informáticos (tablets), y la dotación del servicio de internet a los estudiantes de escasos recursos económicos de la Universidad Estatal Amazónica”

---

**Resolución HCU-UEA-SO VI No. 0104-2021 de 27 de septiembre de 2021**

Art 1. Los equipos tecnológicos (tabletas) entregados a los estudiantes antes del 05 de octubre de 2020, fecha de la publicación del Acuerdo No. SENESCYT-2020-055 en el Registro Oficial No. 303, se considerarán como ayudas económicas en especie...

---

**Resolución HCU-UEA-135-2020 de 29 de junio de 2020**

“Instructivo para el desarrollo de las actividades de titulación, de la II cohorte, de los cuatro programas de Maestría que oferta la Universidad Estatal Amazónica, en la modalidad presencial, empleando herramientas de educación En Línea y virtual

---

**Resolución HCU-UEA-SE-XXXI No. 0160-2021, de 18 de noviembre de 2021**

Art 1. Aprobación del Instructivo para el Desarrollo de las Actividades de Integración Curricular de la Universidad Estatal Amazónica



debido al estado de emergencia sanitaria y de nueva normalidad”

---

**Resolución HCU-UEA-146-UEA-2020 de 14 de julio de 2020** Resolución HCU-UEA-SE-XXXI No. 0162-2021 de 18 de noviembre de 2021

Art 1, 2 y 3: La UEA se acoge a la Disposición General Tercera de la Resolución RPC-SE-08-No. 069-2020 del CES. Señala continuar aplicando lo establecido en el Instructivo para el desarrollo de las actividades académicas de las carreras de grado en la modalidad presencial empleando herramientas pedagógicas utilizadas en educación modalidad En Línea y virtual. Además, monitorear el desarrollo de la pandemia para realizar los ajustes necesarios en el instructivo en mención.

Art 1. Aprobar el Plan de Retorno Progresivo a las Actividades Presenciales Académicas de la Universidad Estatal Amazónica

---

**Resolución HCU-UEA-190-UEA-2020 de 07 de octubre de 2020** Resolución HCU-UEA-SE-XXXII No. 0167-2021 de 03 de diciembre de 2021

Ratificación de la vigencia del "Instructivo especial para el desarrollo de las actividades académicas de las carreras de grado en la modalidad presencial empleando herramientas

Art 1. Aprobación de la propuesta de Actividades Alternativas Excepcionales para el Desarrollo de Prácticas pre



pedagógicas utilizadas en educación profesionales 1 y 2 de la Universidad  
modalidad en línea y virtual en la Estatal Amazónica  
UEA" en el periodo académico  
ordinario 2020-2021

---

**Resolución HCU-UEA-192-UEA-  
2020 de 97 de octubre de 2020**

Debido al Estado de Emergencia por la pandemia de Covid-19. Se autoriza de manera excepcional y por única vez la exoneración del curso nivelatorio y la matrícula en el primer semestre PAO 2020-2021, en todas las carreras ofertadas por la UEA de las y los aspirantes que obtuvieron un cupo en la Universidad Estatal Amazónica.

---

Fuente: Gaceta Oficial (Universidad Estatal Amazónica)  
Elaborado por: Autores (2023)



## **Búsqueda documental**

Uno de los principales hallazgos de la revisión documental realizada, mostró que, en Ecuador, con el objetivo de dar continuidad a las diferentes actividades académicas y actividades de gestión realizadas por las Instituciones de Educación Superior, el órgano regulador de la educación superior que es el Consejo de Educación Superior, emitió diferentes normativas relacionadas al desarrollo de las actividades académicas, siendo la principal la siguiente: Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19, emitida mediante la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 de 25 de marzo de 2020, así como su reforma a través de Resolución RPC-SO-12-No.238-2020 de 06 de mayo de 2020.

Estas normativas tuvieron como objeto principal, otorgar a las IES la posibilidad de ejecutar sus carreras y programas a través de otras modalidades de estudios, con la finalidad de dar continuidad a su secuencia de actividades académicas y de gestión educativa.

### **Encuestas:**

### **Análisis de la virtualidad en las actividades académicas y de gestión en la Universidad Estatal Amazónica:**

La Universidad Estatal Amazónica (UEA) ha adaptado sus métodos de enseñanza durante la pandemia, utilizando la virtualidad para informar, lograr metas comunes y establecer relaciones interpersonales, según las autoridades encuestadas. Sin embargo, la Dirección de Talento Humano considera que la virtualidad ha dificultado el establecimiento de relaciones interpersonales. Según el Reglamento de Régimen Académico (RRA) del CES, el aprendizaje puede organizarse en tres componentes: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental. La UEA ha brindado alternativas para que los estudiantes de carreras como Agroindustria, Agropecuaria y Biología cumplan con el



componente práctico-experimental a través de la virtualidad durante la pandemia, con el objetivo de aplicar los conocimientos adquiridos.

Durante la pandemia de COVID-19, la Universidad Estatal Amazónica (UEA) valoró la importancia de las actividades de aprendizaje práctico en la formación de sus estudiantes y les brindó la oportunidad de justificar las horas asignadas para prácticas preprofesionales y de servicio comunitario desde sus hogares, siguiendo las recomendaciones de distanciamiento social.

Para lograr esto, la UEA implementó guías de orientación académica y operativa para que los estudiantes realizaran actividades de aplicación práctica utilizando tecnología como videos, podcast, fotografías y herramientas web. Estas actividades podían llevarse a cabo en campo abierto o en lugares con las instalaciones necesarias. Los docentes de cada asignatura validaban la información y el trabajo realizado por los estudiantes.

Durante el período de aislamiento, la UEA transformó sus procesos presenciales en virtuales, utilizando tecnologías de la información y la comunicación. Actualmente, varios procesos académicos regulares, como Servicios Universitarios y Servicios Académicos, continúan siendo virtuales entre la universidad y la comunidad universitaria.

## **DISCUSIÓN**

En este sentido, la búsqueda documental evidenció que la Universidad Estatal Amazónica emitió diferentes normativas relacionadas a la ejecución y regulación de la modalidad virtual en sus diferentes actividades académicas y de gestión universitaria, a partir de la normativa emitida por el Consejo de Educación Superior, con el propósito de establecer lineamientos para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de esta institución.

La UEA ha cumplido con la normativa del CES y ha impartido asignaturas de forma virtual en aquellas áreas en las que es posible. La institución ha realizado capacitaciones para asegurar que todos los docentes estén preparados para la educación



en línea. En la actualidad, el 100% de los docentes de la UEA cuentan con capacitación en educación En Línea. Además, el éxito en la aplicación de esta modalidad, impulsó a la creación de cuatro (4) carreras actualmente aprobadas por el Consejo de Educación Superior bajo la modalidad En Línea

Para apoyar las actividades académicas virtuales, la UEA ha entregado computadoras a los docentes y tablets con planes de datos a los estudiantes. La institución considera que el uso de entornos virtuales de aprendizaje es necesario en todas las modalidades de estudio y ve a las TIC como un ambiente áulico en la modalidad en línea y de apoyo en la modalidad presencial del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **CONCLUSIONES**

Del estudio realizado se pudo observar que la Universidad Estatal Amazónica consiguió una rápida adaptación de sus procesos académicos y administrativos a la virtualidad emergente causada por la emergencia sanitaria de COVID-19. Esto debido a que la institución contaba con procesos de apoyo tecnológico y de digitalización al momento de la implementación de teletrabajo emergente decretado por el ejecutivo, lo que posiblemente minimizó las complicaciones en la implementación de esta modalidad.

Hasta antes de la pandemia, la unidad de tecnologías de la información se consideraba como una unidad de apoyo, mientras que, actualmente se ha convertido en la unidad fundamental de soporte académico y administrativo.

Respecto al cumplimiento de las actividades planificadas, la UEA cumplió con la planificación prevista a inicios de 2020, garantizando a sus estudiantes la continuidad en sus actividades académicas y pudiendo la misma institución, cumplir con sus actividades de administración y gestión. Sin embargo, se identificó que la virtualidad ocasionó secuelas en las relaciones interpersonales de la comunidad universitaria, pues, a pesar de existir canales virtuales destinados a procurar el contacto entre funcionarios, docentes, estudiantes y otros actores, el contacto virtual no logró reemplazar a la calidez de la presencialidad.



En cuanto a lo administrativo, desde su autoridad representativa se considera que, la UEA mantendrá sus procesos académicos y de gestión bajo la modalidad híbrida, facilitando y acogiendo el uso de las tecnologías de la información en todos sus espacios y procedimientos.

### **AGRADECIMIENTOS**

A las diferentes áreas de la Universidad Estatal Amazónica que estuvieron dispuestas a colaborar proporcionando información para este artículo.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Cabezas-Mejía, E., Andrade-Naranjo, D., & Torres, S. J. (2018). Introducción a la Metodología de la Investigación Científica. *Revista de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE*, 1-137. Obtenido de <https://bit.ly/3CbORm3>
- Consejo de Educación Superior. (2022). *Reglamento de Régimen Académico*. Quito.
- Constitución de la República del Ecuador. (s/f de s/f de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador: N/I. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion-20081.pdf>
- Coordinación de Monitoreo e Información del CES. (2023). *Instituciones de Educación Superior con sede matriz en la Región Amazónica*. Quito: n/a.
- Dávila-Newman, G. (2006). El Razonamiento Inductivo y Deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus-Revista de educación*, 12, 180-205. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>
- Empresa Pública de la Escuela Politécnica Nacional EPN TECH EP. (2019). *Contratación de los estudios que determinan la necesidad, dimensión y modalidades de la oferta académica de educación superior pertinente a la Región Amazónica e identifique y analice*. Quito: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://bit.ly/395oCBI>



- LOES. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito-Ecuador: n/a. Recuperado el 22 de diciembre de 2020, de <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- López, P. L. (2004). Población Muestra y Muestreo. *Punto Cero*, 69:74. Obtenido de <https://n9.cl/q8phj>
- Meza Cepeda, R., & Arrieta de Meza, B. (2006). Coexistencia de tres Universidades en el Quito Colonial (1681-1769). *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, 415-429. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/309/30910209.pdf>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2019). *Informe sobre la Metodología de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, Públicas de Posgrado y Particulares que reciben rentas y asignaciones del Estado y su aplica*. Quito: Senescyt. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2019/11/INFORME-SENECYT-CES-PRESUPUESTO-IES-2020.pdf>
- Tancara Q, C. (1993). La investigación documental. *Temas Sociales [online]*, 91-106. Recuperado el 02 de marzo de 2021, de <https://bit.ly/2XsFMqi>
- UNESCO. (2002). *Diagnóstico de la Educación Virtual en Ecuador*. Loja: UNESCO-IESALC. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140469>
- Universidad Estatal Amazónica. (01 de Marzo de 2023). *Gaceta Oficial de la Universidad Estatal Amazónica*. Obtenido de Gaceta Oficial de la Universidad Estatal Amazónica: <https://n9.cl/kdcgp>
- Useche, M., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, É. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. La Guajira: Gente Nueva. Obtenido de <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20Tecnica%20e%20instrumentos%20recolecci%3%b3n%20de%20datos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>